



Tiétar, a 28 de marzo de 2014. El Alcalde, LUIS PERONA TIMÓN.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula décima del Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Mérida, a 9 de junio de 2014. La Directora General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica (Administración General del Estado), MARÍA ESTER ARIZMENDI GUTIÉRREZ. La Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección de la Consejería de Administración Pública (Junta de Extremadura), VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS

ANUNCIO de 21 de julio de 2014 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad del Sector PO-5. (2014082746)

Por el Excmo. Ayuntamiento de Valverde de Leganés, se va a llevar a cabo la ejecución del Sector PO-5 mediante la forma de Gestión Directa y a través del Sistema de Cooperación, que se ha aprobado mediante Resolución de Alcaldía el proyecto de urbanización con fecha 18 de julio de 2014, haciendo constar mediante la presente publicación la improcedencia de la presentación de alternativas técnicas y económicas a la misma así como del ejercicio del derecho de adjudicación preferente, de conformidad con lo establecido en el artículo 139.3.b de la LSOTEX 15/2001.

Se ha presentado documentación consistente en: Programa de Ejecución que contiene: Alternativa Técnica: Plan Parcial, Proyecto de Urbanización; Proposición jurídico-económica ambas presentadas de manera conjunta y en plica abierta, y Documento de compromisos asumidos (sustitutivo del convenio urbanístico).

Durante el plazo de 30 días, a contar desde la última publicación de este anuncio, se pueden formular alegaciones, por todo el que se considere afectado.

Todo lo expuesto se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 139 y 134.A de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX).

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría.

Valverde de Leganés, a 21 de julio de 2014. El Alcalde, BALDOMERO JIMENO TORRES.